

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA G. ADVENTURES S.A. GADSADOR**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 3.000,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 20.000,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 23.000,00**

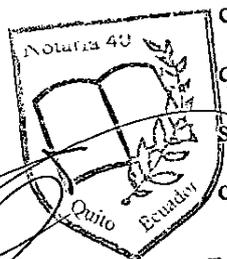
**(DI: 3a; COPIAS)**

c.a.p

aum\_adventures

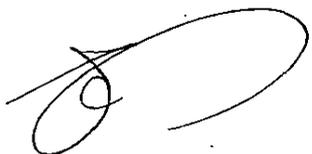
Escritura No: 20171701040P01963

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE ( 17 ) DE MAYO** del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora **Gabriela Lizett Gómez Coello**, en calidad de Gerente General de la compañía G. ADVENTURES S.A. GADSADOR, conforme se justifica con el nombramiento adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, quien declara que su dirección está ubicada en las calles Bosmediano y González Suarez de esta ciudad de Quito; sus números telefónicos fijo y celular son: 3330306 / 0995107358; y su correo electrónico es ggomez@gadventures.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarla procede, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras



Dra. Paola Andrade Torres

públicas a su cargo, díguese incorporar una de reforma de Estatutos de la Compañía que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece la señora Gabriela Lizett Gómez Coello en calidad de Gerente General de la compañía G. ADVENTURES S.A. GADSADOR, conforme se justifica con el nombramiento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, celebrada el cuatro de marzo de dos mil diecisiete, según consta del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de reformar el Estatuto Social de la compañía de acuerdo a la resolución de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA: Antecedentes:** a) Mediante escritura pública que fue elevada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se constituyó la compañía THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A., esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; b) Mediante escritura pública que fue elevada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el veinticuatro de noviembre de dos mil se aumentó el capital, se convirtió el capital suscrito de sucres a dólares y se reformó y codificó de manera integral los estatutos social de la compañía, esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el seis de febrero de dos mil uno; c) Mediante escritura pública de dieciocho de diciembre de dos mil doce que fue elevada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito se cambió la denominación de THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. a G. ADVENTURES S.A. GASADOR inscrita en el Registro Mercantil el dos de agosto de dos mil trece; d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión de cuatro de marzo de dos mil diecisiete, resolvió reformar los Estatutos de la compañía, con el fin de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, conforme los términos que constan del acta que se agrega. **TERCERA: Reforma de Estatutos:** En

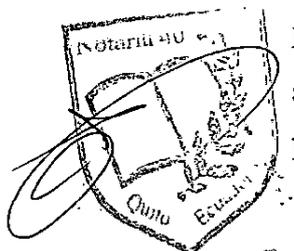


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



consecuencia, se servirá elevar a escritura pública el contenido del acta mencionada que contiene la reforma de estatutos indicada. **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA G ADVENTURES S.A GADSADOR LLEVADA A CABO EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**- En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, a las 10:00 hs, en el local social de la compañía ubicado en la calle Manuel Barreto N32-150, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía G ADVENTURES S.A GADSADOR, los accionistas: ALTUN GROUP LTD. propietario de mil ochocientas acciones con un valor de un dólar cada una y Bruce Howard Poon Tip, propietario de mil doscientas acciones con un valor de un dólar cada una, ambos accionistas legalmente representados por la abogada María Daniela Román Aguinaga, conforme poder especial que acredita la legalidad de su representación, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día: UNO.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), y aumentar el capital autorizado de la compañía. DOS.- Reformar el estatuto social de la compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR, con respecto al capital social de la compañía. TRES.- Autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de los documentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta acta. Por así decidirlo la Junta, preside la reunión en su calidad de presidente Ad-hoc abogada María Daniela Román Aguinaga y actúa como secretario la Gabriela Gomez en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a



Dra. Paola Andrade Torres

tratar el orden del día establecido. UNO.- **Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), y aumentar el capital autorizado de la compañía.** El Presidente de la Junta al entrar a conocer y tratar el primer punto del orden del día, expresa que es conveniente para los intereses de la compañía realizar un aumento de capital en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), lo cual somete a la consideración de la Junta, que por unanimidad de votos resuelve lo siguiente: Aumentar el capital social de suscrito y pagado de la compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00) por lo que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE Y TRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00). El pago del aumento de capital se lo realizar por capitalización de utilidades, a prorrata de las participaciones que cada uno de los accionistas poseen en la referida compañía. El cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

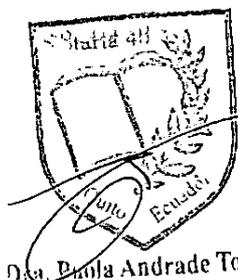
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL/ CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES US\$	NUEVO CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
ALTUN GROUP LTD	1.800,00	12.000,00	13.800,00	13.800	60%
BRUCE POON TIP	1.200,00	8.000,00	9.200,00	9.200	40%
TOTAL	3.000,00	20.000,00	23.000,00	23.000	100%

Por consiguiente, por unanimidad el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de VEINTE Y TRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00) divididos en VEINTE Y TRÉS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR (US\$1,00) cada una de ellas. Se deja constancia que el aumento de capital es de inversión extranjera. Por otro lado, la Junta General de Accionistas también aprueba por unanimidad que el capital autorizado

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



de la compañía sea de CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46.000,00). DOS.- Reformar el Estatuto Social de la compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR, con respecto al capital social. El Presidente de la Junta General da a conocer el segundo punto del orden del día, y expresa que es indispensable que se realice la reforma de estatutos con respecto al capital social de la compañía, con respecto al aumento de capital aprobado en el primer punto del orden del día de la presente Junta. Sugiere que el texto del artículo quinto "CAPITAL" del capítulo segundo "CAPITAL Y ACCIONES" diga lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE (US\$ 46.000,00) CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE (US\$ 23.000,00) VEINTE Y TRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTE Y TRES MIL (23.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA (US\$1,00). LA COMPAÑÍA PODRÁ EMITIR TÍTULOS POR DOS O MÁS ACCIONES, QUE SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, SIN EMBARGO, LA COMPAÑÍA NO PODRÁ EMITIR TÍTULOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES MIENTRAS NO ESTÉN TOTALMENTE PAGADAS". La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la reforma del estatuto social en el artículo Quinto, que trata sobre el capital de la compañía. UNO.- Autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de los documentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta acta. La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en su calidad de Representante Legal de la misma, comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y la autoriza para que realice las gestiones correspondientes ante las



D.ª Paola Andrade Torres

5

autoridades competentes para la aprobación e inscripción del presente instrumento. Cumplidos con los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes, se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 12h00. Firmado) Abg. María Daniela Román A. y Firmado) Gabriela Gómez. **CUARTA: DECLARACIONES:** con los antecedentes expuestos, y en virtud del acta de Junta General Universal y Extraordinaria transcrito en su integridad, el otorgante, señora Gabriela Lizett Gómez Coello en su calidad de Gerente General de la compañía G. ADVENTURES S.A. GADSADOR, en cumplimiento de los resuelto en la Junta General referida **DECLARA:** que se aumenta el capital de la compañía G. ADVENTURES S.A. GADSADOR en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00) mediante capitalización de utilidades, a prorrata de las acciones de cada una de las accionistas de manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00), de acuerdo con el cuadro de integración de capital que consta en el acta íntegramente transcrita en la cláusula **TERCERA.** **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** La Gerente General autoriza a la abogada María Daniela Román Aguinaga para que realice los trámites pertinentes con la aprobación y los demás relacionados. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** En la calidad en la que comparezco declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITATNES:** Se agregan como documentos habilitantes: a) el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía G. ADVENTURES S.A.



97<sup>6</sup>

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

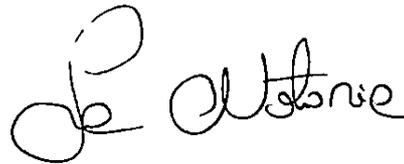


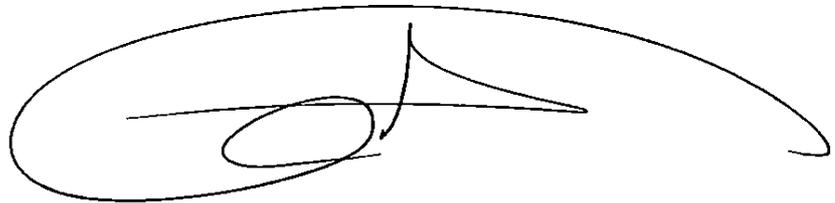
GADSADOR; b) el nombramiento del Gerente General de la compañía. Usted señor Notario se servirá a agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada María Daniela Román A., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil seiscientos cincuenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
f) Gabriela Lizett Gómez Coello

c.c. 0102992591  
G. ADVENTURES S.A. GADSADOR





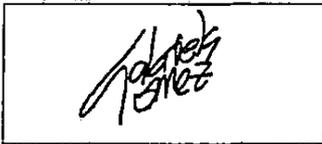




Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0102992591

**Nombres del ciudadano:** GOMEZ COELLO GABRIELA LIZETT

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC.

**Fecha de nacimiento:** 9 DE DICIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** GOMEZ PEÑAFIEL PATRICIO

**Nombres de la madre:** COELLO PALACIOS MERCEDES SUSANA

**Fecha de expedición:** 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emissor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-025-21498



172-025-21498



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.17 15:39:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE

PICHINCHA

2da.  
VUELTA

02 / ABRIL / 2017

FECHA:

No.

0011364

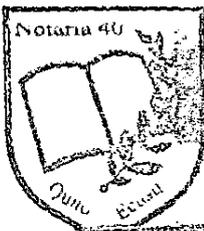
Certifico: que la (el) ciudadana (o):

*Gabriela Lizetti Gomez Coello*

Portadora (or) de la cedula de ciudadanía No.: 010299259-1

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



Dra. Paula



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

13 MAY 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

13835

Quito, 10 de Febrero de 2016

Gabriela Lizett Gomez Coello

Presente.-

Estimada Gabriela:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la empresa denominada G ADVENTURES S.A. GADSADOR celebrada el día 10 de Febrero de 2016, en forma unánime le eligió para el cargo de Gerente General de la compañía funciones que las ejercerá con arreglo a los estatutos sociales de la compañía y a las leyes vigentes, por el periodo de DOS Años debiendo permanecer en el cargo hasta ser debidamente reemplazado. Entre las funciones principales establecidas en el artículo Vigésimo sexto, Capitulo Quinto del estatuto social reformado se encuentran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, el 5 de agosto de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de septiembre de 1999, bajo el numero 2110 tomo 130. Las atribuciones y deberes de los administradores fueron reformadas mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral del estatuto el 24 de noviembre de 2000, ante el notario Trigésimo segundo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6 de febrero de 2001, bajo el numero 432 tomo 132. La compañía cambio de nombre mediante escritura pública el 18 de diciembre de 2012 ante la Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de agosto de 2013.

Atentamente,

María Daniela Román

CC: 1712918661

Presidente de la Junta

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Gabriela Lizett Gomez Coello, agradezco la designación en mi favor y acepto el cargo de Gerente General de la empresa denominada G ADVENTURES S.A. GADSADOR.

Quito, 10 de Febrero de 2016

Gabriela Lizett Gomez Coello

CC: 0102992591

TRÁMITE NÚMERO: 13835



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3270
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G ADVENTURES S.A. GADSADOR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GOMEZ COELLO GABRIELA LIZETT
IDENTIFICACIÓN:	0102992591
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

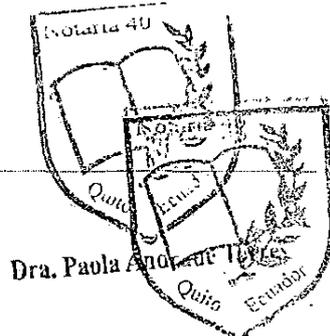
CONST. RM. # 2110 DEL 03/09/1999. NOT. # 29 DEL 05/08/1999 CAMBIO DENOMI. RM# 2933 DEL 02/08/2013 NOT. 40 (E) DEL 06/02/2001 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-17-16-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILMAROEL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

17 MAY 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

Página 1 de 1





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791435788001  
**RAZÓN SOCIAL:** G ADVENTURES S.A. GADSADOR

**NOMBRE COMERCIAL:** G ADVENTURES  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GOMEZ COELLO GABRIELA LIZETT  
**CONTADOR:** CUÑAS CARTAGENA KARINA VERONICA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 03/09/1999  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/09/1999  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/06/2016  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: FRAY MANUEL BARRETO Numero: N32-350 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL REDONDEL GONZALEZ SUAREZ Telefono Trabajo: 022230791 Telefono Trabajo: 022506610 Email: ffrange@gadventures.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS		CERRADOS	
		ZONA 91 PICHINCHA	2	0	0
JURISDICCIÓN					



Código: RIMRUC2016000769757

Fecha: 20/07/2016 09:59:24 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791435788001  
G ADVENTURES S.A. GADSADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/09/1999  
NOMBRE COMERCIAL: G ADVENTURES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: FRAY MANUEL BARRETO Numero: N32-350 Interseccion: GONZALEZ SUAREZ  
Referencia: FRENTE AL REDONDEL GONZALEZ SUAREZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 022230791 Telefono Trabajo: 022506610 Email: flange@gadventures.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/12/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO, INCLUYE EXCURSIONES, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRANSPORTE AL VIAJANTE Y TURISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CENTRAL Calle: 18 DE FEBRERO Numero: S/N Interseccion: FLOREANA EL EDEN  
Referencia: DETRAS DE FERRETERIA LA ROCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 052526168 Celular: 0985354644 Email: flange@gadventures.com



Código: RIMRUC2016000769757  
Fecha: 20/07/2016 09:59:24 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPANIA  
G ADVENTURES S.A GADSADOR  
LLEVADA A CABO EL 4 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de Marzo de 2017, a las 10:00 hs, en el local social de la compañía ubicado en la calle Manuel Barreto N32-150, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía G ADVENTURES S.A GADSADOR, los accionistas: ALTUN GROUP LTD. propietario de mil ochocientas acciones con un valor de un dólar cada una y Bruce Howard Poon Tip, propietario de mil doscientas acciones con un valor de un dólar cada una, ambos accionistas legalmente representados por la abogada María Daniela Román Aguinaga, conforme poder especial que acredita la legalidad de su representación, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), y aumentar el capital autorizado de la compañía.
2. Reformar el estatuto social de la compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR, con respecto al capital social de la compañía.
3. Autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de los documentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta acta.

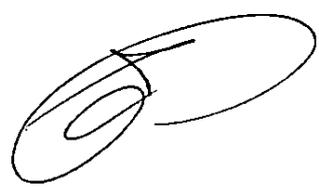
Por así decidirlo la Junta, preside la reunión en su calidad de presidente Ad-hoc abogada María Daniela Román Aguinaga y actúa como secretario la señorita Gabriela Gomez en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día establecido.

1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), y aumentar el capital autorizado de la compañía.

El Presidente de la Junta al entrar a conocer y tratar el primer punto del orden del día, expresa que es conveniente para los intereses de la compañía realizar un aumento de capital en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), lo cual somete a la consideración de la Junta, que por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

99



Aumentar el capital social de suscrito y pagado de la compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00) por lo que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE Y TRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00). El pago del aumento de capital se lo realizar por capitalización de utilidades, a prorrata de las participaciones que cada uno de los accionistas poseen en la referida compañía. El cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL/ CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES US\$	NUEVO CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
ALTUN GROUP LTD	1.800,00	12.000,00	13.800,00	13.800	60%
BRUCE POON TIP	1.200,00	8.000,00	9.200,00	9.200	40%
TOTAL	3.000,00	20.000,00	23.000,00	23.000	100%

Por consiguiente, por unanimidad el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de VEINTE Y TRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00) divididos en VEINTE Y TRÉS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR (US\$1,00) cada una de ellas. Se deja constancia que el aumento de capital es de inversión extranjera.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas también aprueba por unanimidad que el capital autorizado de la compañía sea de CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46.000,00).

**2. Reformar el Estatuto Social de la compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR, con respecto al capital social.**

El Presidente de la Junta General da a conocer el segundo punto del orden del día, y expresa que es indispensable que se realice la reforma de estatutos con respecto al capital social de la compañía, con respecto al aumento de capital aprobado en el primer punto del orden del día de la presente Junta. Sugiere que el texto del artículo quinto "CAPITAL" del capítulo segundo "CAPITAL Y ACCIONES" diga lo siguiente:

**"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE (US\$ 46.000,00) CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE (US\$ 23.000,00) VEINTE Y TRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTE Y TRÉS MIL (23.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA (US\$1,00). LA COMPAÑÍA PODRÁ EMITIR TÍTULOS POR DOS O MÁS ACCIONES, QUE SERÁN FIRMADAS POR EL**



Dra. Paola Andrade Torres

09

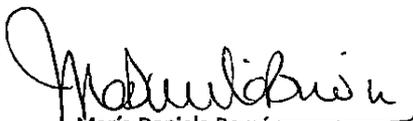
**PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, SIN EMBARGO, LA COMPAÑÍA NO PODRÁ EMITIR TÍTULOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES MIENTRAS NO ESTÉN TOTALMENTE PAGADAS”.**

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la reforma del estatuto social en el artículo Quinto, que trata sobre el capital de la compañía.

**3. Autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de los documentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta acta.**

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en su calidad de Representante Legal de la misma, comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y la autoriza para que realice las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para la aprobación e inscripción del presente instrumento.

Cumplidos con los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo mas que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes, se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 12h00.



María Daniela Román

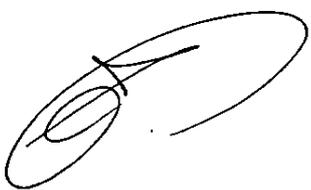
Representante de los Accionistas

ALTUN GROUP LTD. Y Bruce Howard Poon Tip

PRESIDENTE AD-HOC



Georiela Gomez  
Secretaria

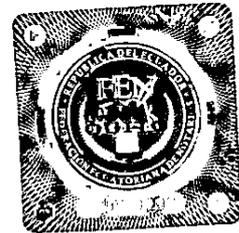


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. (ACTUALMENTE G. ADVENTURES S.A. GADSADOR), otorgada en esta Notaría el 05 de Agosto de 1999, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el 17 de mayo de 2017, por la señora GABRIELA LIZETT GOMEZ COELLO, en su calidad de Gerente General de la compañía G. ADVENTURES S.A. GADSADOR. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 21 de junio de 2017.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000018108



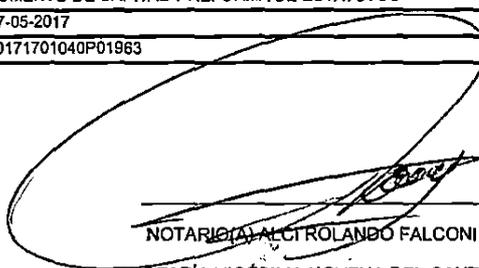
20171701029000673

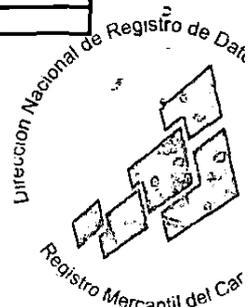
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000673

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (14:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. (ACTUALMENTE G. ADVENTURES S.A. GADSADOR)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
G ADVENTURES S.A. GADSADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791435788001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701040P01963

  
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38905



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	29871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2831
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102992591	GOMEZ COELLO GABRIELA LIZETT	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G ADVENTURES S.A. GADSADOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

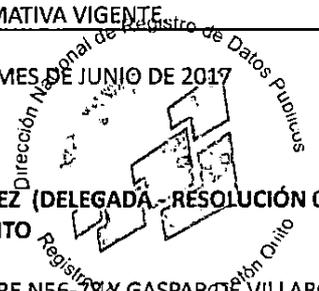
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2110 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



os Públicos  
ón Quito